



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 07486-25 Alonso María Laura prórroga feria invierno 2023 (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El pedido de feria judicial de invierno/2023, presentado por María Laura Alonso desde el 30 de junio hasta el 4 de julio de 2025. Que la misma ha sido denegada por su superior jerárquico, quien alude que existen razones de servicio en el organismo y, además, porque se han concedido licencias a otros miembros del equipo que integra, en forma simultánea.

Que, como consecuencia de ello, la superintendencia solicita que se le prorrogue la vigencia de dicha feria, más allá del término reglamentario.

Habiéndose requerido ampliación de fundamentos, el titular de la dependencia eleva un pormenorizado informe explicando los motivos por los cuales no pudo hacer uso de dicha licencia en término, y solicitando la prórroga de la vigencia de la misma.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1º) Autorizar** por vía de excepción a María Laura Alonso a hacer uso de la licencia pendiente por compensación de la feria judicial de invierno/2023 hasta el 15 de agosto de 2025

**2º) Hacerle saber** que, en caso de no utilizarla en el plazo establecido en el apartado precedente, perderá el derecho a hacerlo en el futuro.

**3º) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

